Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 12 JUL. 2004

VISTO el expediente Nº 827-0099/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta, emergentes de las actividades que se llevan a cabo en la Secretaría General.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto anual 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($ 666.-) de acuerdo a la factura N° 0001-0000294 obrante en foja N° 64.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda al presupuesto 2004, programa 1.2- Red Programática Secretaría General.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 417/04

Dr. Marco E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES